

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN

En la sede de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a fin de ratificar el compromiso de los órganos de dirección de la entidad para la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección Regional Educación de San Martín, se reúnen:

- **Director Regional de Educación:** Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz.
- **Director de Gestión Pedagógica:** Lic. Ernesto Morales Fasanando.
- **Director de Operaciones:** Lic. Marco Bardales Del Águila.
- **Asesor Jurídico:** Abg. William Tomanguillo Silva.

En tal sentido, queda expreso nuestro compromiso institucional para implementar el fortalecimiento de acciones que permitan implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la Dirección Regional de Educación de San Martín, conforme al marco legal vigente establecido por la Contraloría General de la República del Perú y en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 036-2014-GRSM/CR de fecha 22 de diciembre de 2014 y modificada por la Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por tanto mediante Resolución Directoral Regional N° 1207-2016-GRSM/DRE de fecha 29 de abril de 2016, queda conformado el Comité de Control Interno en la Dirección Regional de Educación de San Martín, el cual tiene como objetivo supervisar y regular las actividades para la implementación del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional de Educación de San Martín, siendo dotado de recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, queda expreso nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad y poner en marcha los procedimientos necesarios para un adecuado establecimiento de control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

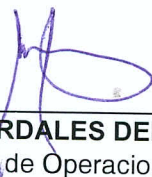
En señal de conformidad, suscriben el presente, en la ciudad de Moyobamba, a los 22 días del mes de noviembre de 2016.




WILSON RICARDO QUEVEDO ORTIZ
Director Regional de Educación de San Martín



WILLIAM TOMANGUILLO SILVA
Asesor Jurídico



MARCO BARDALES DEL AGUILA
Director de Operaciones



ERNESTO MORALES FASANANDO
Director de Gestión Pedagógica